



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

183

Resolución de la directora gerente de la Escuela Balear de Administración Pública por la que se publica la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) en el tercer cuatrimestre del año 2024

Antecedentes

El artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico deben enviar al Boletín Oficial de las Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, ya sea con otra administración pública o con una entidad privada.

En cumplimiento de lo que establece el artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, y las atribuciones otorgadas por el artículo 12 del Decreto 31/2012, de 13 de abril, mediante el cual se aprueban los Estatutos de la Escuela Balear de Administración Pública, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears los convenios de colaboración suscritos por la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) en el tercer cuatrimestre del año 2024 que se citan a continuación:

- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Consejo Insular de Ibiza, firmado el 5 de septiembre de 2024, en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Islas Baleares para el año 2024, en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Consejo Insular de Mallorca, firmado el 12 de septiembre de 2024, en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Illes Balears por en el año 2024, en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Palma, firmado el 9 de septiembre de 2024, en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Illes Balears en el año 2024, en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Convenio entre la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, la Escuela Balear de Administración Pública, y la Universidad de las Islas Baleares, firmado el 30 de septiembre de 2024, para la realización de acciones formativas en el ámbito del derecho público.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y la Federación Balear de Lucha Olímpica y Modalidades Asociadas (FBLOiMA), firmado el día 1 de octubre de 2024, para la formación habilitante de personal docente de defensa personal policial» en el ámbito del curso básico de capacitación de la categoría de policía local.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Calvià, firmado el día 11 de septiembre de 2024, en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Illes Balears para el año 2024, en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública, el Ayuntamiento de Santa Maria del Camí y el Ayuntamiento de Binissalem, firmado el día 11 de octubre de 2024, en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Illes Balears para el año 2024, en el marco del Acuerdo de formación para la ocupación de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Manacor, firmado el día 25 de octubre de 2024, para la adhesión al procedimiento extraordinario para constituir una bolsa única de ocupación temporal específica, descentralizada por islas, para la categoría de policía.





- Adenda firmada el 29 de octubre de 2024 por la que se formaliza la prórroga del convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Instituto Balear de la Vivienda para la cesión de la gestión y administración de una vivienda en el municipio de Palma.
- Adenda firmada el 12 de diciembre de 2024 por la que se modifica el convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el Ayuntamiento de Calvià para la gestión de una galería de tiro.
- Adenda firmada el 17 de diciembre de 2024, mediante la cual se formaliza la prórroga del convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública i el Servicio de Salut de las Islas Baleares, en relación con el plan de formación para el personal de este ente público, en el marco del l'Acuerdo de formación para la ocupación de les administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.

(Firmado electrónicamente: 10 de enero de 2025)

La directora gerente

María Violeta Rodríguez Martínez

